

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17083 SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000170/11, por auto de fecha 3 de mayo de 2011 se ha declarado en concurso al deudor Mies de Polanco, Sociedad Cooperativa, con C.I.F. número F-39 636170, y con domicilio en calle Emilio Pino, número 4, 3.º izquierda, Santander.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal)

Santander, 3 de mayo de 2011.- El/La Secretario.

ID: A110036184-1